



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000330-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a centros residenciales que disponen de plazas de convalecencia sociosanitaria, con indicación del número de plazas de cada centro, previsión de plazas a futuro, indicando los centros y el número de plazas en cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000330, formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “centros residenciales que disponen de plazas de convalecencia sociosanitaria, con indicación del número de plazas de cada centro, previsión de plazas a futuro, indicando los centros y el número de plazas en cada uno”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 8 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



**ANEXO I**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**P.E./1000330**

Con fecha 4 de abril de 2019 se ha formalizado un nuevo Convenio de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para la gestión conjunta de unidades de convalecencia sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, remitido en respuesta a la petición de documentación PD/1000089, formulada por ese grupo parlamentario, en cuyo Anexo I figuran las 114 plazas dotadas actualmente y su distribución en los centros y las provincias.

En cuanto a las previsiones de futuro, en el “Acuerdo del Diálogo Social en materia de Atención a las Personas en situación de Dependencia”, suscrito con fecha 15 de febrero de 2018, se recoge el compromiso de incrementar el número actual de plazas durante el periodo de vigencia del acuerdo, por lo que esta Consejería está trabajando en el desarrollo de ese marco de actuación previsto, de acuerdo con el cumplimiento la normativa de aplicación y de las disponibilidades presupuestarias.

**ANEXO II**  
**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1000330**

La relación de centros y número de plazas de convalecencia sociosanitaria existentes en la actualidad es la siguiente:

NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	Nº PLAZAS
RESIDENCIA MIXTA	ÁVILA	3
RESIDENCIA MIXTA BURGOS I “CORTES”	BURGOS	10
RESIDENCIA M <sup>a</sup> MARDONES Y FCO. HURTADO.	Miranda de Ebro BURGOS	10
RESIDENCIA “LA ARMUNIA”	LEÓN	5
RESIDENCIA DE PONFERRADA	Ponferrada LEÓN	8



NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	Nº PLAZAS
RESIDENCIA PUENTE DE HIERRO	PALENCIA	11
RESIDENCIA SAN JUAN DE SAHAGÚN	SALAMANCA	5
RESIDENCIA MIXTA	SEGOVIA	10
RESIDENCIA ASISTIDA	SEGOVIA	10
RESIDENCIA LOS ROYALES	SORIA	3
RESIDENCIA ASISTIDA CTRA. RUEDA	VALLADOLID	12
RESIDENCIA MIXTA PARQUESOL	VALLADOLID	18
RESIDENCIA TRES ARBOLES	ZAMORA	3
RESIDENCIA LOS VALLES	Benavente ZAMORA	6

Existe la previsión de incremento paulatino de este tipo de plazas de convalecencia, aunque todavía no se ha fijado formalmente la ubicación de las mismas.